



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Departamento de Transportación
y Obras Públicas

9 de junio de 2015

Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Representantes
Apartado 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

PRESUPUESTO 2015-16: DTOP Y AGENCIAS ADSCRITAS

Estimado señor Presidente:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha citado al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP; Departamento) y sus agencias adscritas para comparecer ante la misma en torno al Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2015-2016.

El presente documento recoge de forma resumida una radiografía del DTOP y sus agencias adscritas: la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y la Autoridad de Transporte Integrado (ATI), los principales logros por cada componente operacional y el monto de las reducciones producto de las economías logradas durante este Año Fiscal 2014-15.

Los retos que esta administración ha tenido ante sí son enormes. En la encomienda de enderezar el rumbo del País, esta Asamblea Legislativa junto a nuestro gobernador Alejandro J. García Padilla ha sido instrumental tomando las medidas, algunas de ellas duras, pero igualmente necesarias, para adelantar la agenda de recuperación económica que Puerto Rico reclama. El objetivo, me parece, está meridianamente claro y definido: ser un gobierno fiscalmente responsable y eficiente, que viabilice el desarrollo económico y la creación de empleos y que busque alianzas entre sí, con los gobiernos municipales y el sector privado. Además, ser un gobierno sensible a los ciudadanos y que afecte lo menos posible los servicios que ofrecemos.

Como hemos expresado, el cuadro fiscal encontrado al comienzo de la administración fue uno que ha requerido de iniciativa, esfuerzo y de buen juicio en el uso de los fondos. Nuestro norte sigue siendo cosechar logros en esta importante área operacional del gobierno que es la infraestructura vial, la transportación colectiva y el servicio a los conductores.

A. F. M.
evp

Durante este Año Fiscal 2014-15, implementamos en el Departamento, y en todos sus componentes operacionales, varias medidas de control de gastos, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley 66-2014, conocida como "*Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*", en áreas como los contratos de servicios profesionales, en la nómina del servicio de confianza y en el consumo de energía, entre otros. Estas medidas significaron, a nivel de toda la sombrilla del DTOP, una **reducción en gastos de \$41.7 millones** aproximadamente en el Año Fiscal en curso en comparación con el Año Fiscal anterior. Para este próximo Año Fiscal, continuaremos dando énfasis al control de gastos a tono con la política pública de austeridad y maximización de recursos.

Me complace informar que el monto total de los ahorros logrados en el caso específico del Departamento por Ley 66 es de más de **\$8.8 millones**. Estos ahorros fueron generados, sin la necesidad de despidos, en los siguientes renglones:

- \$1.3 millones en contratos de servicios profesionales;
- \$438,756 en gastos de nómina en el servicio de confianza;
- \$4.2 millones en posposición de beneficios económicos y compensaciones monetarias extraordinarias;
- \$1.9 millones en reducción de gastos por concepto de alquiler;
- \$996,599 de reducción en consumo energético.

Relacionado al Año Fiscal 2015-2016, el presupuesto recomendado consolidado por origen de recursos para el DTOP es de \$91.9 millones, lo que equivale a \$10.9 millones menos si lo comparamos con el presupuesto vigente, el cual es de \$102.8 millones.

En la partida del presupuesto recomendado para el DTOP, particularmente con cargo al Fondo General, el mismo refleja reducciones en los renglones de nómina y costos relacionados, facilidades y pagos por servicios públicos, servicios comprados y otros gastos relacionados, que totalizan \$6.8 millones aproximadamente.

Seguridad Vial

Para esta administración y para el Departamento, la seguridad del pueblo es lo más importante. La seguridad vial es la forma en la que garantizamos a los ciudadanos, desde el componente de infraestructura, el cumplimiento de nuestra promesa de que la seguridad es uno de los pilares de nuestra gestión. Por tal razón, aprobamos el Plan Estratégico de Seguridad Vial para Puerto Rico entre DTOP, ACT, Comisión para la Seguridad en el Tránsito, la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Salud, la *Federal Highway Administration (FHWA)*, la Administración Federal para la Seguridad en el Tránsito (NHTSA, por sus siglas en inglés) y el *Federal Motor Carrier Safety Administration (FMCSA)*.

9.7.14
cya

Los esfuerzos provenientes de esta alianza lograron una reducción en las muertes de las carreteras cuando comparamos los años fiscales 2012, 2013 y 2014. De 366 fatalidades en el año 2012 las redujimos a 304 en el 2014, una reducción histórica de 17%. De hecho, el 2014 fue el año más bajo de fatalidades en la historia, desde que en el 1975 se inició la recopilación de este tipo de registro en la Comisión para la Seguridad en el Tránsito. Esto, en comparación con el promedio de reducción de muertes en Estados Unidos que fue de apenas un 3%.

Directoría de Obras Públicas

La Directoría de Obras Públicas es el brazo operacional del Departamento a cargo del mantenimiento y conservación de las carreteras estatales del País. Luego de la dramática reducción en el personal a cargo del mantenimiento y conservación de las carreteras estatales producto de las decisiones tomadas por la pasada administración, enfocamos nuestros esfuerzos en aspectos tales como el relanzamiento del programa *Adopte una Carretera*, el cual encontramos desmantelado a nuestra llegada. Al momento hemos formalizado más de 200 acuerdos nuevos y renovado otros 100 acuerdos con individuos, grupos, empresas y comercios. Todo lo anterior representa sobre 240 kilómetros lineales de carreteras y áreas de ajardinamiento. Por esto, deseo dejar consignado en el record legislativo mi agradecimiento personal con las decenas de empresas privadas, organizaciones sin fines de lucro y ciudadanos comprometidos con el mantenimiento y la conservación de las áreas verdes alrededor de la red vial y sus entornos urbanos. En este esfuerzo de mantenimiento vial, contamos además con la colaboración de los municipios quienes tienen a su cargo la poda y el desyerbo de carreteras en sus respectivas jurisdicciones.

De igual manera, con el fin de buscar eficiencias y maximizar los recursos, invertimos en equipo mecanizado para el mantenimiento y conservación de nuestras carreteras tales como 15 cortadoras de giro cero, 12 flechas para el control de tránsito, una máquina para el marcado de pavimento y dos máquinas de instalación de reflectores lumínicos ("ojos de gato") y 75 "trimmers" con un valor de sobre \$450,000. El DTOP realizó este tipo de inversión por vez primera desde hace más de seis años. Estos equipos fueron distribuidos en las siete oficinas regionales del DTOP alrededor de la Isla y permitió atender sobre 20 millones de metros cuadrados de poda y desyerbo de áreas verdes alrededor del País.

Como parte de la maximización de los recursos asignados en el Año Fiscal en curso, realizamos impactos en varios municipios. El resultado de estos impactos, entre otros trabajos realizados, se encuentra el depósito de sobre 16,000 toneladas de asfalto para bacheo, remoción de más 19,000 rótulos ilegales, instalación o reemplazo de sobre 3,600 metros lineales de vallas de seguridad, instalación y/o sustitución de 1,435 rótulos reglamentarios, más de 153,000 metros lineales de marcado de pavimento, instalación de sobre 11,000 reflectores lumínicos, conocidos como "ojos de gato", entre otras labores relacionadas. Estos trabajos se realizaron en conjunto con los municipios y en estrecha colaboración con los primeros ejecutivos municipales. Los trabajos se extendieron por un periodo mínimo de cinco días laborales en cada municipio atendido.

af
9-7-14
CPR

Otro de los renglones que forman parte de las labores de la Directoría es la seguridad de nuestros conductores y peatones. En ese sentido, completamos la primera fase de los trabajos de instalación de cobertizos en diez puentes peatonales. La segunda fase comprende la instalación de nueve cobertizos adicionales, de los cuales hemos completado siete en municipios como Juana Díaz, San Sebastián, Ponce, Peñuelas, Sabana Grande y Mayagüez, esto en cumplimiento de la Ley 97-2012. Además, comprometidos con la seguridad, removimos otros tres puentes peatonales en desuso que representaban un riesgo significativo a la seguridad. Estos últimos puentes estaban ubicados en la Avenida Franklin Roosevelt frente al Cuartel General de la Policía, en la Ave. 65 de Infantería frente al Residencial Monte Hatillo y frente al Centro Comercial Burlington.

Directoría de Servicios al Conductor

La Directoría de Servicios al Conductor (DISCO) tiene como función principal administrar las disposiciones de la Ley Núm. 22-2000, mejor conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a través del ofrecimiento de servicios que respondan a las necesidades de nuestra gente.

Los ciudadanos son la razón de ser de toda agencia gubernamental y del Estado mismo. Es a ellos a quienes nos debemos y para quienes laboramos día a día. Para esto, mejoramos los servicios ofrecidos a nuestra gente, con tecnología, procesos más ágiles y con más alternativas para obtener información. En fin, la meta es que los ciudadanos reciban el servicio que buscan de la forma más independiente y conveniente posible, en el menor tiempo posible, con el mejor trato posible y al menor costo posible.

La transformación comenzó. El programa denominado *CESCO de Excelencia* es la manera a través de la cual logramos la misma. El mismo fue implementado con éxito en el CESCO Metropolitano en Carolina. Al día de hoy, hemos atendido en dicho CESCO cerca de medio millón de personas. Ahora, los visitantes experimentan un menor tiempo de espera, mejor orientación al llegar a las oficinas. Establecimos kioscos interactivos para que el ciudadano pueda obtener, sin burocracia ni filas extensas, la relación de multas e imprimir autorizaciones, lo cual agiliza el proceso de renovar el marbete de sus vehículos y licencias. Como segunda fase de este proceso, continuaremos con la implementación del programa en el CESCO de Bayamón con la instalación de los kioscos interactivos y sistema de turnos, lo que dará mayor independencia y rapidez a los ciudadanos en sus trámites de vehículos y licencias.

Por otro lado, cumpliendo con la Ley 97-2013 para permitir a personas extranjeras sin estatus migratorio oficial obtener una licencia de conducir, me complace informarles que hemos tenido grandes adelantos. Desde su puesta en vigor el 29 de julio de 2014, orientamos a sobre 5,670 inmigrantes de varias nacionalidades destacando entre otros, dominicanos, venezolanos, peruanos, argentinos, colombianos, chinos, mexicanos, españoles, italianos y

9.7.14
CSP

hondureños. Se examinaron más de 4,000 candidatos y alrededor de 2,680 obtuvieron la licencia de aprendizaje.

Para nuestro equipo de trabajo, **Primero es la Gente**. Por ello, iniciamos el programa de *CESCO en Tu Comunidad* como parte de un esfuerzo de llevar los servicios a las comunidades, visitamos desde el inicio de nuestra administración 497 comunidades alrededor de todo Puerto Rico, brindando servicios a más de 24,700 ciudadanos. A través de esta iniciativa ofrecemos servicios de renovación de licencias de conducir, examen de aprendizaje, notificaciones de multas, identificaciones de adultos y menores y orientaciones sobre los servicios que ofrece la agencia y la Ley 22 de Vehículos y Tránsito.

Como parte de la digitalización de nuestros sistemas, y con el propósito de agilizar el proceso de gravar boletos, establecimos un plan para digitalizar las multas y transferir los datos y la imagen al Sistema DAVID Plus. De esta forma logramos una mayor eficiencia en la entrada de datos. Además, aumentamos la producción y cantidad de boletos gravados y mantenemos un archivo permanente y ordenado de boletos digitalizados. Hasta la fecha, digitalizamos más de dos millones de boletos. Esta transformación redundará en mayor agilidad en la atención al público al reducir el tiempo de espera.

Autoridad de Carreteras y Transportación

La ACT es una corporación pública creada mediante la Ley Núm. 74 de 23 de junio de 1965, según enmendada. La misión de la ACT es estimular el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, a través de un sistema de transportación integrado, acompañado de una infraestructura eficiente y ambientalmente sostenible.

La infraestructura vial es uno de los motores del desarrollo económico de cada país. La ACT ha jugado un papel fundamental en ese desarrollo que ha venido experimentando la Isla en las pasadas cinco décadas. Sin embargo, la condición en la que encontramos a Carreteras en enero de 2013 fue una de fragilidad fiscal. Los préstamos y líneas de crédito por más de \$2,000 millones obtenidos para la Autoridad de parte del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) entre los años 2009 al 2012, sin fuente de repago alguna, llevó a la Autoridad al precipicio fiscal. Hoy más que nunca, próxima a cumplir sus primeros cincuenta años de existencia, estamos comprometidos en continuar implementando todas las medidas necesarias para mantener a flote a este importante componente gubernamental.

Desde que iniciamos nuestra gestión, hemos dado pasos afirmativos junto a esta responsable Asamblea Legislativa para enderezar el curso que llevaba la ACT y devolverle a esta corporación su importante rol en el desarrollo económico y de infraestructura del País. Entre estas iniciativas, se aprobó la Ley 1-2015. A esta fecha, nos encontramos en un proceso de transición de la implementación de esta última. En un futuro cercano esperamos ver un mayor resultado económico de esta iniciativa.

9.7.14
CVR

A tenor con la realidad fiscal de Carreteras y en cumplimiento con las disposiciones de Ley 66-2014, **logramos ahorros de más de \$23 millones**, desglosados en: \$14.4 millones en reducción en contratos de servicios profesionales; \$2.5 millones en reducción de gastos de nómina de empleados de confianza y de \$6.4 millones en la posposición de aumentos en beneficios económicos y compensaciones monetarias extraordinarias.

A la luz de esta situación fiscal, continuaremos maximizando la utilización de los fondos federales, solidificando nuestra relación con las agencias federales, y afinando la gerencia de los proyectos de construcción, en búsqueda de una mejor eficiencia operacional.

Gracias a la aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, tuvimos acceso a \$30 millones en fondos federales para proyectos de seguridad vial. La preparación de este Plan fue fundamental para liberar los fondos federales y obligarlos para proyectos de seguridad vial en este Año Fiscal.

Al presente hemos acelerado, con fondos federales, varios proyectos de rehabilitación y mejoras viales. Algunos ejemplos de estos importantes trabajos son: la rehabilitación y repavimentación de la Avenida Franklin Delano Roosevelt y la PR-1 en San Juan; la PR-763 en el Barrio Borinquen de Caguas, la cual llevaba años cerrada; las mejoras en la PR-187 entre Carolina y Loiza; el reemplazo de un puente en Guayanilla en la PR-3336; los trabajos en la PR-156 y PR-172, entre Caguas, Cidra y Aguas Buenas; las mejoras en la PR-2 entre Quebradillas e Isabela y las mejoras de seguridad a la PR-100 y la PR-308 en Cabo Rojo, son solo algunos de los proyectos que hemos encaminado e iniciado como parte de nuestra gestión.

Algunos de estos proyectos se realizan con fondos de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, como ejemplo de colaboración interagencial y del mejor uso de los fondos federales.

De otra parte, estamos maximizando el uso de los fondos federales luego de haber restablecido el diálogo con las autoridades a través de la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés) y de la Administración Federal de Transporte Colectivo (FTA, por sus siglas en inglés). Este diálogo franco y sincero está rindiendo los frutos esperados en beneficio de Puerto Rico.

También, hemos encaminado el desarrollo del Plan Comprensivo para Ciclovías y Paseos Peatonales, el Plan de Calles Completas con sus guías de diseño y el Plan para la Gerencia del Corredor/Ruta Panorámica "Luis Muñoz Marín". Mediante estos se pretende fomentar el uso de la bicicleta y el caminar, con fines turísticos y recreativos y como alternativa de transportación saludable, económica y efectiva para mejorar las condiciones de movilidad y acceso de los usuarios de nuestras vías públicas.

Sobre el presupuesto de Carreteras, los ingresos principales de la ACT provienen del arbitrio a la gasolina, el diesel y los derivados del petróleo, las licencias de vehículos de motor y

QF
A.F.M.
C.M.

los peajes. El presupuesto aprobado para la ACT por su Junta de Directores para el Año Fiscal 2015-2016, es de de \$434.2 millones aproximadamente, de los cuales \$248 millones son ingresos propios y \$145 millones en fondos federales. Este presupuesto refleja una disminución aproximada de \$9.3 millones producto de la reducción proyectada en servicios comprados.

Transporte Colectivo

La recién creada Autoridad de Transporte Integrado (ATI) tiene la misión de continuar de ofrecer al pueblo los mejores medios de transportación e implementar de forma uniforme la política pública sobre la planificación, coordinación y programación de los servicios de transporte colectivo. Esto, con el fin de concentrar los esfuerzos para que Puerto Rico cuente con un sistema de transportación masiva que se ajuste a los tiempos y las necesidades de los ciudadanos.

Durante el año fiscal en curso, nos hemos concentrado en el desarrollo corporativo de la Autoridad, según lo establece la Ley 123-2014, para lograr la integración funcional y administrativa y llevar a cabo un proceso de transformación operacional de los servicios. Además, el marco jurídico de la nueva ATI requiere obtener la autorización de la Administración Federal de Transporte Colectivo (FTA, por sus siglas en inglés) para permitir la transferencia de los activos de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) y de la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM). La preparación de la solicitud formal a esta agencia federal conlleva demostrar la capacidad legal, la capacidad técnica y la capacidad fiscal, entre otros asuntos relacionados a los derechos civiles, de la ATI. Esta solicitud está siendo preparada y será sometida a la FTA durante este Año Fiscal 2015-16. La aprobación de la misma, es un requisito indispensable para convertir a la ATI en recipiente de fondos federales y así lograr la transición operacional total entre ATM y AMA a la ATI.

Como parte de la transición de los servicios existentes de transporte colectivo hacia la nueva ATI, el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2015-2016 incluye un programa de transporte terrestre, entiéndase a través de autobuses, y un programa de transporte marítimo. En las operaciones de autobuses y lanchas hemos sido eficaces identificando y estableciendo medidas de control de gastos. En específico, la implementación de la Ley 66-2014 en la AMA representó economías de sobre \$8 millones y en la ATM de cerca \$1.9 millones, logrando un ahorro total aproximado de \$10 millones para este año fiscal.

En cuanto a los servicios de transportación terrestre, los mismos requieren de una gran transformación. Los costos operacionales actuales no son sostenibles dentro de la crisis económica y fiscal que enfrentamos como País. Uno de los logros más significativos de los servicios de transporte terrestre fue la reducción de cerca de \$20 millones en los costos operacionales con respecto al Año Fiscal 2012-13. Esto, a través de la reducción de gastos en nómina de empleados de confianza y en servicios profesionales y comprados. Además, maximizamos los turnos de trabajo y las funciones de los empleados operacionales para reducir las horas extra, así como en las compensaciones extraordinarias de los convenios colectivos.

9.7.14
CGR

Sin embargo, para mejorar los servicios de transporte terrestre se requiere una cirugía mayor. Es por esto que se ha desarrollado un plan de reorganización de los servicios de autobuses en el Área Metropolitana que ofrecerá una mejor movilidad a los lugares de vivienda, trabajo y comercio, entre otras actividades. El plan de reorganización también permitirá el ofrecimiento de mayores servicios en municipios fuera del Área Metropolitana, incluyendo alianzas con los portadores públicos y con los municipios. Emularemos los ejemplos exitosos de los municipios de Carolina y Caguas integrando los servicios de los portadores, así como estudiaremos otros ejemplos de sistemas exitosos en el mundo.

Además, el plan de trabajo busca simplificar y dar coherencia a la transportación colectiva; desarrollar el sector de la transportación colectiva para mejorar, en un marco de sostenibilidad, la competitividad económica y desarrollo social de Puerto Rico. Entre los planes de la ATI está el fomentar y apoyar que los municipios creen sus propios servicios de transporte colectivo mediante acuerdos regionales de colaboración, en aras de una mayor eficiencia en el servicio a la ciudadanía. En esta etapa ya hemos sostenido reuniones con varios municipios, tanto del Área Metropolitana, como del resto de la Isla para ayudarlos a establecer nuevos servicios de transporte colectivo y a identificar fondos federales en apoyo a estas gestiones. En síntesis, la meta es conseguir una mayor eficiencia operacional y de rendimiento y cumplimiento con las estrategias trazadas. De esta manera, garantizaremos el servicio básico a los usuarios dentro de un marco fiscal realista.

En el servicio de transporte marítimo, al iniciar nuestra administración encontramos un cuadro de descalabro operacional y fiscal de enormes proporciones: la inexistencia de un plan de mantenimiento preventivo de las embarcaciones, la falta de inventario de piezas y equipo, la falta de controles en el pago de las horas extra y el deterioro de la planta física.

Con relación a la flota del Servicio Isla, en enero de 2013, solamente había una embarcación propia en operación de una flota de once. Hoy, tenemos una flota de seis embarcaciones propias, transportando a cerca de 1.1 millones de pasajeros anuales en las rutas entre Fajardo y las islas municipios de Vieques y Culebra.

Además, el pasado año encaminamos medidas para maximizar los fondos estatales y federales del transporte marítimo, como lo fueron la congelación de los puestos vacantes no críticos para la operación, la adquisición de equipos mediante el uso de fondos federales y la reducción de costos por concepto de primas de seguro, de contratos por servicios profesionales y de comunicación, entre otros.

Igualmente, continuamos atendiendo los señalamientos de la FTA, los cuales habían sido ignorados durante el cuatrienio pasado y produjeron la congelación de fondos federales. Gracias a los esfuerzos realizados y a la atención de dichos señalamientos, logramos que las autoridades federales recuperaran la confianza en nuestras operaciones de transporte marítimo y liberaran dichos fondos, suma que al momento es de unos \$4.9 millones.

afp
A.F.M.
afp

Además, otras de las iniciativas encaminadas son el programa de mantenimiento preventivo de la flota y el ajuste del itinerario en el servicio Isla, lo que redundó en una mejoría significativa de la puntualidad en las salidas de las embarcaciones, que ahora promedia el 90%. Igualmente, se instalaron cámaras de circuito cerrado para que los usuarios puedan monitorear el movimiento en los terminales. De igual manera y con el objetivo de ofrecer a los ciudadanos mayor información con relación a la localización de las embarcaciones en sus rutas, instalamos equipos de rastreo que permiten identificar y localizar las mismas en tiempo real a través del internet.

El presupuesto recomendado consolidado para la nueva ATI para el Año Fiscal 2015-2016, es de \$109.8 millones, que incluye \$2.9 millones para la administración de la ATI, \$49.5 millones para el transporte terrestre y \$57.4 millones para el servicio marítimo.

El presupuesto se divide en las siguientes partidas de ingresos: \$7 millones en ingresos propios, \$22.2 millones en fondos federales, \$35 millones en asignaciones especiales y \$45.6 millones en otros ingresos. Los ingresos propios son por concepto del pago de la tarifa por los usuarios, rentas de concesiones y anuncios. Los otros ingresos provienen de las aportaciones dedicadas por concepto del arbitrio al tabaco.

Sin duda enfrentamos grandes retos en la administración pública. Sin embargo, para este equipo de trabajo los retos se convierten en oportunidades para servir al País. Nuestra razón de ser es continuar siendo un gobierno que esté del lado de los ciudadanos, que responda a las necesidades de la gente y que fomente una cultura de servicio público. Y sobre todo, con un componente de infraestructura fortalecido y fiscalmente autosuficiente, lo que nos permitirá continuar acelerando la obra pública en beneficio de Puerto Rico para continuar juntos moviendo a Puerto Rico.

Adjunto los Memoriales Explicativos del DTOP, la ACT y la ATI para referencia de la Comisión y de los distinguidos y distinguidas representantes. Si requiere información adicional puede comunicarse con los que suscriben a su mejor conveniencia.

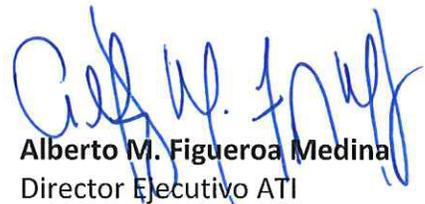
Cordialmente,



Miguel A. Torres Díaz
Secretario DTOP



Carmen A. Villar Prados
Directora Ejecutiva ACT



Alberto M. Figueroa Medina
Director Ejecutivo ATI

Anejos



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Departamento de Transportación
y Obras Públicas

VISTA PÚBLICA

PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016

**Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Representantes de Puerto Rico
10 de junio de 2015**

Rosa I. Castro Rivera

Secretaria Auxiliar de Administración y Recursos Humanos





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Departamento de Transportación
y Obras Públicas

Memorial Explicativo

Recomendaciones Presupuestarias Año Fiscal 2015-2016

Ing. Miguel A. Torres Díaz
Secretario

10 de junio de 2015



Memorial Explicativo Recomendaciones Presupuestarias Año Fiscal 2015-2016

Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2014-2015

1. Estimado de cómo la agencia proyecta terminar el año 2014-2015.

El presupuesto asignado al DTOP, con cargo al Fondo General, ascendió a \$41,035,000 de los cuales OGP retiró la cantidad de \$975,750 para la Reserva Presupuestaria bajo su custodia, \$1,709,000 para el pago de arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) y \$296,000 para el pago de Primas de Fianzas de Fidelidad para un presupuesto ajustado de \$38,054,000.

A pesar de los recortes presupuestarios, pudimos mantener un balance entre los ingresos y gastos mediante medidas de control de gastos, que incluyeron entre otras cosas, las establecidas en la Ley de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Ley Núm. 66-2014).



Gastos Acumulados al 31 de marzo de 2015 - \$26.646MM

Gastos Proyectados Abril a Junio de 2015 - \$10.250MM



2. Detalle de las deudas con que se proyecta terminar el Año Fiscal 2014-2015, si alguna. El mismo debe incluir deudas de años anteriores y planes de pagos que tenga la agencia.

DEUDAS POR PAGAR				
Año Fiscal 2015-2016				
Agencia o Entidad Acreedora	Deuda Acumulada hasta AF 2012	Deuda Acumulada dentro del AF 2013 hasta AF 2015	Total Deuda	Observaciones
Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)	(402,816)	2,048,798	\$ 1,645,982	En el AF 2012, mediante la aprobación de su presupuesto, se liquidó, entre otras, deudas por concepto de AEE. Por otro lado, DTOP sometió reclamación por factura del mes de octubre de 2013, ya que la misma reflejó un gasto mensual de \$732K, cuando el promedio de gasto mensual asciende a \$268K. También, está en curso para la firma el Acuerdo Interagencial entre la AEE y DTOP para el Plan de Pago [Pago Inicial \$250K y Pagos Mensuales \$58K, por un término de 24 meses- Deuda al 30 de junio de 2014].
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)	342,510	242,780	\$ 585,291	DTOP mantiene, mediante el Convenio Núm. 2015-000129, un Plan de Pago con la AAA. Pago Inicial \$117K ya pagado y Pagos Mensuales de \$25K, por un término de 18 meses - Deuda al 28 de febrero de 2015.
Negociado de Seguridad en el Empleo (Desempleo)	6,603,602	29,128	\$ 6,632,729	DTOP solicitó al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos un Plan de Pago para liquidar la deuda. El mismo fue remitido recientemente y nos encontramos evaluando el mismo en cuanto a la viabilidad de pagar con recursos combinados de OGP y DTOP [Pago Inicial \$1.3MM (20%) y Pagos Mensuales \$175K por un término de 36 meses]. Esta deuda acumulada, en su mayoría, es el resultado de las cesantías de empleados mediante la Ley 7-2009.
ACERVO - DTOP	7,952,856	-	\$ 7,952,856	La Oficina del Contralor recomendó mediante la Auditoría DB-04-13 asignar a la Oficina de ACERVO adscrita al DTOP, la cantidad de \$5,689,320 para saldar la deuda contraída con dicha Oficina por el uso de 140 equipos de ACERVO que fueron trasladados a las Oficinas Regionales. De igual forma, pagar a dicha Oficina la cantidad adeudada de \$2,263,536 por servicios a las Oficinas Regionales de Arecibo, Humacao y Guayama.
Gastos de Subsistencia (Dietas) - Oficinas Regionales	815,000	29,053	\$ 844,053	Deuda por concepto de pago de Dietas, correspondientes a los años fiscales 2010 al 2014.
Total	\$ 15,311,152	\$ 2,349,759	\$ 17,660,911	



3. Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2014, al 31 de marzo de 2015 y proyectada al 30 de junio de 2015. El mismo deberá ser presentado por origen de recursos y categoría de puestos.

COSTO NÓMINA ACUMULADA POR ORIGENES DE RECURSOS				
30 de Septiembre de 2014				
Categoría de Puestos	Fondo General	Fondos Especiales Estatales	Otros Ingresos	Total
Confianza	498,689	225,074	15,770	739,533
Regulares	6,469,312	4,517,408	111,357	11,098,077
Transitorios	-	860,240	-	860,240
Irregulares	-	48,817	-	48,817
Gran Total	\$ 6,968,001	\$ 5,651,539	\$ 127,127	\$ 12,746,667

Incluye aportaciones patronales Seguro Social, Fondo del Seguro del Estado, Plan Médico y Liquidaciones Licencia Regular y Enfermedad por Jubilaciones o Renuncias.

COSTO NÓMINA ACUMULADA POR ORIGENES DE RECURSOS				
31 de marzo de 2015				
Categoría de Puestos	Fondo General	Fondos Especiales Estatales	Otros Ingresos	Total
Confianza	1,437,578	575,480	47,995	2,061,052
Regulares	20,113,786	14,138,235	345,437	34,597,458
Transitorios	-	2,691,005	16,834	2,707,838
Irregulares	-	157,222	-	157,222
Gran Total	\$ 21,551,363.29	\$ 17,561,941.31	\$ 410,265.79	\$ 39,523,570.39

Incluye aportaciones patronales Seguro Social, Fondo del Seguro del Estado, Plan Médico, Bono de Navidad y Liquidaciones Licencia Regular y Enfermedad por Jubilaciones o Renuncias.

COSTO NÓMINA ACUMULADA POR ORIGENES DE RECURSOS				
30 de junio de 2015				
Categoría de Puestos	Fondo General	Fondos Especiales Estatales	Otros Ingresos	Total
Confianza	1,962,658	756,120	79,517	2,798,295
Regulares	26,462,100	18,221,246	444,352	45,127,698
Transitorios	-	4,184,611	22,445	4,207,056
Irregulares	-	209,629	-	209,629
Gran Total	\$ 28,424,758.00	\$ 23,371,605.75	\$ 546,314.00	\$ 52,342,677.75

Incluye aportaciones patronales Seguro Social, Fondo del Seguro del Estado, Plan Médico, Bono de Navidad y Liquidaciones Licencia Regular y Enfermedad por Jubilaciones o Renuncias.



4. Desglose la cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2014 y a marzo de 2015 y proyectados al 30 de junio de 2015, por categoría de puestos y origen de recursos.

Puestos Ocupados 30 de Septiembre de 2014			
Categoría de Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total
Confianza	25	15	40
Regulares	768	618	1,386
Transitorios	0	170	170
Irregulares	0	11	11
Gran Total	793	814	1,607

Puestos Ocupados 31 de marzo de 2015			
Categoría de Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total
Confianza	30	7	37
Regulares	739	604	1,343
Transitorios	0	168	168
Irregulares	0	10	10
Gran Total	769	789	1,558

Puestos Ocupados 30 de junio de 2015			
Categoría de Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total
Confianza	30	7	37
Regulares	739	604	1,343
Transitorios	0	168	168
Irregulares	0	10	10
Gran Total	769	789	1,558

5. Detalle de los servicios profesionales y consultivos recibidos durante el año fiscal. Incluir el costo total y por hora, así como la justificación del porqué es necesario el servicio.



CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Año Fiscal 2014-2015	
Concepto Contrato	Cantidad
Consultoría Administrativa	103,680
Consultoría Procesamiento de Datos	654,000
Consultoría Sistemas de Información	347,645
Servicio Arquitectura / Diseño	163,625
Servicios de Contabilidad	199,024
Servicios de Ingeniería	283,628
Servicios de Publicidad	300,000
Servicios de Relaciones Públicas	24,000
Servicios Legales	415,550
Servicios Médicos	38,880
Servicios Técnicos	128,065
Servicios de Mantenimiento de Equipo	234,489
Gran Total	\$ 2,892,586

6. Detalle de las economías logradas, en comparación al presupuesto 2013-2014.

En comparación con el pasado año fiscal, DTOP refleja una reducción de gastos de \$3.3 millones entre el 31 de marzo de 2014 y el 31 de marzo del corriente. De igual forma, refleja una proyección de \$3.2 millones en menos gastos al cierre del presente año fiscal.

FONDO GENERAL Gasto Acumulado a Marzo 2015 vs Marzo 2014						
Concepto Asignación	Gasto Acumulado a Marzo 2014 [AF 2014]	Gasto Acumulado a Marzo 2015 [AF 2015]	Diferencia	Gasto Total del Año Fiscal Anterior (AF 2014)	Total Gastos, Obligaciones y Proyecciones al 30 de junio, Año Fiscal Corriente	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$ 23,543,310	\$ 21,551,363	\$ (1,991,947)	\$ 31,308,098	\$ 28,424,758	\$ (2,883,340)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$ 3,762,668	\$ 2,788,525	\$ (974,143)	\$ 3,839,882	\$ 3,680,738	\$ (159,144)
Servicios Comprados	\$ 110,886	\$ 225,268	\$ 114,382	\$ 313,531	\$ 831,196	\$ 517,665
Gastos de Transportación	\$ 714,382	\$ 103,696	\$ (610,686)	\$ 1,214,220	\$ 705,535	\$ (508,685)
Servicios Profesionales	\$ 178,772	\$ 147,923	\$ (30,849)	\$ 582,840	\$ 449,199	\$ (133,641)
Otros Gastos Operacionales	\$ 1,502,129	\$ 1,637,836	\$ 135,707	\$ 2,469,411	\$ 2,254,879	\$ (214,532)
Compra de Equipo	\$ 4,649	\$ 21,432	\$ 16,783	\$ 23,526	\$ 155,732	\$ 132,206
Materiales y Suministros	\$ 184,794	\$ 192,240	\$ 7,446	\$ 348,181	\$ 389,972	\$ 41,791
Anuncios y Pautas en Medios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000	\$ 4,000
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gran Total	\$ 30,001,590	\$ 26,668,283	\$ (3,333,307)	\$ 40,099,689	\$ 36,896,008	\$ (3,203,681)

7. Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2015.

Fondo General



La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), conforme a la Carta Circular Núm. 118-14 de 9 de septiembre de 2014 “Medidas para Implementar una Reserva de Control Presupuestario para el Presupuesto del Año Fiscal 2014-2015”, retiró la cantidad de **\$975,750**, equivalente al **2.5%**, del presupuesto con cargo al Fondo General (\$41.035MM) del año fiscal vigente. Dicha acción fue establecida para las agencias gubernamentales como medida de control presupuestario y disciplina fiscal para atender imprevistos y deficiencias de recaudos que requieran enmiendas o ajustes al presupuesto aprobado.



Fondos Especiales Estatales

El 18 de julio de 2014 y el 6 de mayo del corriente, la OGP transfirió \$9.2 millones de dólares de fondos provenientes de la Directoría de Servicios al Conductor (DISCO) y el Cuerpo de Ordenamiento al Tránsito (COT). De éstos, \$7.5 millones de DISCO fueron destinados para el “Fondo de Responsabilidad Fiscal”, creado mediante la Ley Núm. 78 de 1 de julio de 2014, bajo la custodia de OGP para el pago de sentencias o reclamaciones y \$1.7 millones para Reserva Presupuestaria bajo la custodia de OGP.



TRANSFERENCIAS FONDOS ESPECIALES ESTATALES - AÑO FISCAL 2014-2015					
Programa	Cifra de Cuenta	Base Legal	Cuantía Transferida	Fecha Transferencia	Propósito de la Transferencia
Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor [DISCO]	299-0490000-792-2001	Ley Núm. 22-2000 [Art. 2.17: Expedición y uso de tabillas de vehículos de motor o arrastres].	\$ 7,000,000.00	18-Julio-2014	Cantidad transferida para el "Fondo Responsabilidad Fiscal" bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). Dichos fondos fueron transferidos mediante la enmienda a los Artículos 2.09 y 2.17 de la Ley Núm. 22-2000, conocida como la "Ley de Vehículo y Tránsito de Puerto Rico".
		Nuevos Registros e Inscripción Vehículos de Motor Arrastre y Semiarrastre			
		Ley Núm. 22-2000 [Art. 2.17: Expedición y uso de tabillas de vehículos de motor o arrastres].	\$ 1,000,000.00	6-mayo-2015	Reserva Presupuestaria
	299-0490000-793-2001	Ley Núm. 22-2000 [Art. 2.07, 2.08, 2.09 y 2.34: Anotación de Gravamen].	\$ 500,000.00	18-Julio-2014	Cantidad transferida para el "Fondo Responsabilidad Fiscal" bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). Dichos fondos fueron transferidos mediante la enmienda a los Artículos 2.09 y 2.34 de la Ley Núm. 22-2000, conocida como la "Ley de Vehículo y Tránsito de Puerto Rico".
Cuerpo de Ordenamiento al Tránsito [COT]	245-0490000-780-1998	Ley Núm. 22-2000 [Art. 4.05]	\$ 700,000.00	6-mayo-2015	Reserva Presupuestaria
			\$ 9,200,000.00		

La Directoría de Servicios al Conductor (DISCO) y el Cuerpo de Ordenamiento al Tránsito (COT) operan con sus propios ingresos, pues no reciben fondos adicionales con cargo al Fondo General, por lo que una reducción o transferencia de fondos limita o afecta su capacidad para brindar servicios de calidad a la ciudadanía. Los fondos que se proyectan o estiman generar para el próximo año fiscal están comprometidos en su totalidad para la inversión adecuada en mejorar y desarrollar las operaciones y programas de DISCO.

8. Detalle al 31 de marzo todas las asignaciones especiales de la agencia. El mismo debe incluir descripción de la asignación, Año Fiscal, cantidad original, cantidad gastada, cantidad obligada y balance disponible.

ASIGNACIONES ESPECIALES ACTIVAS 31 de marzo de 2015					
Descripción de la Asignación	Año Fiscal	Cantidad Original	Cantidad Gastada	Cantidad Obligada	Balance Disponible
RC Núm. 84-2012 Secc.1, Apt. 37(f) - Para el pago de sentencia de José C. Abrams Rivera.	2013	514,000	513,890	-	110
Asignación OGP -Liquidación Empleados de Confianza	2013	\$ 136,103.35	\$ 120,442.78	-	15,661
RC Núm. 84-2012 Secc.1, Apt. 37(a) y (b) - Para el Contrato 2007-000246 (Convenio Interagencial) entre el Municipio de Guaynabo (\$4K) y DTOP y para sufragar convenios interagenciales (\$4K).	2013	\$ 8,000,000.00	\$ 7,998,063.91	-	1,936
Gran Total		\$ 8,650,103	\$ 8,632,396	\$ -	\$ 17,707



9. Métricas utilizadas para medir la eficiencia y efectividad de los Programas y Servicios que ofrece la agencia. Debe incluir el porcentaje de logros alcanzado.

DTOP maneja once (11) programas a través de los cuales promueve el desarrollo económico mediante un sistema de transportación eficiente, seguro y en armonía con el ambiente.

PROGRAMAS:

1. Dirección y Administración General (0001)

Lleva a cabo actividades dirigidas a desarrollar el programa de gobierno y los compromisos programáticos delegado a la Agencia. Coordina todas las actividades bajo el Departamento y sus Agencias y asesora al Secretario con relación a la política pública sobre la transportación en Puerto Rico.

2. Adquisición y Administración de Propiedades (1307)

Administra, vende, cede, permuta o arrienda los bienes inmuebles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Provee un inventario mecanizado de las propiedades e identifica las que no están registradas, prepara un expediente de las propiedades con los planos de medida y titularidad correspondiente para poner a disposición de la clientela interesada en arrendarlos o comprarlos.

3. Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito (1308)

La Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, Artículo 24.05 creó el Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito (COT) para la vigilancia, orientación a los conductores y peatones y para la expedición de boletos por faltas administrativas, relacionadas con el estacionamiento ilegal y las violaciones a las dimensiones y pesos de los vehículos y sus cargas. A esos efectos, se crea el Fondo Especial Estatal 245 para el ingreso de los fondos por las multas emitidas a los fines de sufragar las operaciones del COT.

4. Diseño y Reconstrucción de Carreteras (1309)

Planifica, administra, supervisa e inspecciona todos los programas de mejoras a la red vial a nivel isla. Realiza estudios y diseño para la construcción, reconstrucción, repavimentación y mejoras a las carreteras estatales, ensanches de curvas y puentes, mejoras a la circulación del tránsito.

5. Embellecimiento y Ornato de Áreas Turísticas y de la Comunidad (1310)



Realiza actividades de embellecimiento, ornato, limpieza, siembra, cultivo, pintura y mantenimiento de áreas verdes, especialmente en áreas turísticas y de interés cultural. Busca crear armonía entre la red vial y el medio ambiente para producir unas facilidades seguras y atractivas que mejoren la calidad de vida. Procura el auspicio de la empresa privada mediante el programa "Adopte una Carretera".

6. Mantenimiento y Conservación de Carreteras (1311)

Se encarga del mantenimiento y conservación de 7,585 kilómetros de carreteras estatales para proveer condiciones seguras y confiables a los usuarios y para facilitar la transportación de bienes y servicios. Cada región tiene brigadas que se dedican a realizar estas actividades. Dentro de este programa, está adscrito el Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones que mediante la Ley Núm. 149 de 5 de septiembre de 2014 se transfirió al Departamento de Transportación y Obras Públicas.

7. Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor (1312)

Maneja el Sistema de Programación DAVID+, el cual ofrece a los Centros de Servicios al Conductor (CESCOS) la información actualizada para que los servicios a la clientela sean rápidos y eficientes en los trámites para gestiones relacionadas, entre otras, a las licencias de conducir, vehículos de motor, cancelación de multas y gravámenes.

8. Regulación y Seguridad del Tránsito en las Carreteras (1313)

Establece las medidas de regulación y seguridad del tránsito, conforme a la Ley Federal de Transportación Internacional y otras leyes locales aprobadas. Se encarga además de la instalación y reparación de los sistemas de semáforos, instalación, eliminación y conservación de los rótulos de orientación y precaución y el mercado del pavimento en el paso de peatones y cruces, zonas escolares, líneas de pare y encintados.

9. Directoría de Urbanismo (1635)

Dirige y coordina todos los proyectos y las actividades del programa de Revitalización de los Centros Urbanos en estrecha colaboración con los municipios y la Junta del Fideicomiso de Comunidades y Especiales y la Junta de Planificación de Puerto Rico.



10. Administración y Servicios Auxiliares Centrales (2027)

Integra las funciones y encomiendas relacionadas con servicios administrativos eficientes y rápidos, canaliza la política pública sobre normas de sana administración en los procesos fiscales y de operación administrativa.

11. Supervisión y Coordinación de Obras Públicas (3075)

Dirige, supervisa y coordina todas las actividades que se desarrollan a través de todos los programas operacionales asignados al Director Ejecutivo de Obras Públicas. Da seguimiento a los proyectos y planes de acción del Secretario y las encomiendas asignadas por la administración gubernamental en asuntos de transportación para el mejoramiento del sistema vial. Desarrolla su encomienda en la planificación, programación, desarrollo y control de los proyectos de Mejoras Permanentes y las supervisión y coordinación de los programas de Mantenimiento y Conservación de Carreteras, Regulación y Seguridad del Tránsito, Diseño y Reconstrucción de Carreteras, Embellecimiento y Ornato de Área Turísticas y Carreteras, Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito y Acervo. La Directoría tiene a cargo el mantenimiento y operación de los servicios de transportación en el Lago Dos Bocas de Utuado.

LOGROS AÑO FISCAL 2014-2015:

DIRECTORÍA DE SERVICIOS AL CONDUCTOR (DISCO)

- 1) DISCO expidió licencias de conducir para más de 2,681 inmigrantes que aprobaron el examen de Aprendizaje y obtuvieron su licencia, fueron orientados sobre 5,676 inmigrantes y se examinaron 4,055.
- 2) Desde agosto de 2014 hasta el presente, DISCO registró 5,349 vehículos para transferir las multas a la licencia del conductor certificado cumpliendo con la Ley Núm. 253-2012. Esto benefició a las entidades financieras con vehículos grabados por multas de Autoexpreso al amparo de la referida Ley.
- 3) Desde su implantación en diciembre de 2014, el Programa CESCO de Excelencia en Carolina ha beneficiado un promedio diario de 1,300 ciudadanos que acuden al CESCO en sus trámites relacionados con los servicios que ofrecemos.
- 4) Atendimos las demandas de servicios en el horario regular y el horario extendido a los 10,000 ciudadanos que nos visitan a diario. De tal forma logramos extender el horario extendido en todos los CESCO a través de la isla.



- 5) Mediante el plan piloto de Registros de Vehículos logramos registrar más de 9,500 vehículos con un ingreso de un millón de dólares para la agencia y al erario.
- 6) Digitalización de multas para garantizar la seguridad de los datos en las operaciones y el cobro de millones en pérdidas por multas grabadas fuera del período establecido para el cobro.
- 7) Capacitación del personal para identificar documentos falsos en los trámites de licencias.
- 8) Acuerdos con municipios para aumentar los recaudos del erario y de la agencia por concepto de faltas a ordenanzas municipales.

DIRECTORÍA DE OBRAS PÚBLICAS (DOP)

Puentes Peatonales:

Iniciamos la primera fase del proyecto para instalar cubiertas protectoras en diez (10) puentes peatonales ubicados en los municipios de San Juan, Carolina, Cataño, Bayamón, Manatí, Caguas y Vega Bajo. Esta fase se encuentra al 90% de progreso y la misma se realiza con una inversión de \$213,288.13.

El 1 de diciembre de 2014 se comenzó la segunda fase del proyecto de instalación de cubiertas protectoras en nueve (9) ubicados en los municipios de Sabana Grande, Ponce, San Sebastián, Mayagüez y Peñuelas con una inversión de \$279,100

Se realizaron trabajos de reparación de mayas de cubiertas protectoras en varios puentes peatonales según fueron identificándose.

Durante este año se eliminaron tres (3) puentes peatonales en desuso. Uno en la Ave. Roosevelt y dos en la Ave. 65 de Infantería. Estos trabajos representaron una inversión de sobre \$80,000.

Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito:

Como parte de las iniciativas para la modernización de los procesos de multas realizamos las debidas gestiones para la compra de 20 máquinas para impartir boletos de forma electrónica los cuales serían entrados al Sistema DAVID. Esto resultará en un ahorro de esfuerzos en la entrada de estos boletos al sistema, reduciendo el tiempo en la entrada de los mismos.



Programa Adopte Una Carretera:

El Departamento tienen 111 nuevos adoptantes para un total de 63.85 kilómetros lineales de carreteras y áreas de ajardinamiento, tanto con individuos, grupos, empresas y comercios. De igual manera, seguimos en el proceso de cotejar el cumplimiento de alrededor de 300 acuerdos y la efectividad para su renovación.

Paseo Lineal de Piñones:

Se ha logrado atender los asuntos de seguridad en el Paseo y se han realizado labores de reparación y ampliación en el ancho de veredas para el paso de vehículos todo terreno utilizados por nuestro personal en las tareas de mantenimiento, esto, en varias áreas del Paseo. Se estableció un plan de mantenimiento continuo para el Paseo que contiene el recorrido del Paseo Lineal una vez en semana.

Módulos LED en Semáforos:

Se instalaron 1,037 módulos LED en sobre 35 intersecciones con semáforos los cuales han representado sobre un 75% de ahorro en el consumo energético.

Durante el mes de julio se realizó una subasta para la adquisición de 2,905 módulos LED los cuales se comenzaron a instalar para reemplazar los módulos incandescentes en intersecciones semaforizadas que así lo requieran alrededor de toda la isla.

Regulación del Tránsito y Señales:

División de Semáforos: Reportes atendidos sobre situaciones con semáforos – 5,369 y remoción de rótulos de 24,112 unidades.

División Marcado de Pavimento y Rotulación: Se han fabricado 2,105 rótulos y se han instalado 1,867 rótulos. También se han rehabilitado sobre 500 rótulos.

Llevamos a cabo trabajos de marcado de pavimento y rotulación en los municipios de Loíza, Barceloneta, Lajas, Ponce, Juana Díaz, Guayama, Patillas, Dorado, Peñuelas, Naguabo, San Juan, Carolina, Río Grande, Humacao, Juncos, Las Piedras, San Lorenzo, Sabana Grande, Toa Alta, Salinas, Yabucoa, Cayey, Aguas Buenas, Isabela, Hatillo y Quebradillas. El marcado de pavimento ascendió a 161,959 metros lineales.

Llevamos a cabo marcado y rotulación de cruces escolares en los municipios de Patillas, Dorado, Barceloneta, San Juan, Toa Alta, Carolina, Aguas Buenas, Juana Díaz, Río Grande, Hatillo, Quebradillas, Lajas, Yabucoa, Juncos, Sabana Grande y Humacao.



Se realizaron trabajos de pintura de líneas de carriles, bordes, solos y pasos peatonales en los municipios de San Juan, Isabela, Humacao, Naguabo, Yabucoa, Caguas, Lajas, Mayagüez, Patillas, Dorado, Hatillo, Quebradillas, Barceloneta, Patillas, Añasco, Ponce, Juana Díaz, Coamo, Salinas y Guayama. Por otro lado, instalaron 3,500 reflectores (ojos de gato) en: Patillas, Arroyo, Aguas Buenas, San Juan, Trujillo Alto, Dorado, Barceloneta, San Lorenzo, Juncos, Isabela, Lajas, Sabana Grande, Utuado, Yabucoa, Naguabo, Luquillo y Aguada.

Se han realizado labores de eliminación de rotulación ilegal (sobre 2,000 a nivel isla incluyendo los impactos municipales) y reparación de rótulos en diferentes carreteras estatales del país. Por otro lado, como medida de seguridad y proveer mayor visibilidad durante la noche se han instalado 11,130 ojos de gatos (reflectores de luz).

Conservación de Vías:

Durante el 2014 se atendieron sobre 23 millones de metros cuadrados de áreas verdes de nuestras carreteras y se han depositado sobre 16,477 toneladas de asfalto para bacheo en las carreteras. Las brigadas asignadas por Región se destacan mayormente en las carreteras primarias de toda la isla.

La Directoría de Obras Públicas, realizó a través de su programas de mantenimiento y conservación de carreteras el desyerbo 21,256,638m² de áreas verdes.

También se han firmado convenios con diferentes municipios para el mantenimiento y conservación de las carreteras secundarias y terciarias.

Durante este año la Oficina de Acervo celebró varias subastas y compras de equipo y materiales necesarios para las labores de conservación y mantenimiento en las carreteras estatales realizadas por las diferentes áreas y oficinas de la Directoría. Entre los equipos adquiridos se encuentran segadoras de giro cero, flechas para el control de tránsito, máquinas para el marcado de pavimentos, “trimmers”, pailas de pintura, etc. Estas adquisiciones representan una inversión de sobre \$450,000.

Restauración Mural El Batey en Santurce:

Un esfuerzo conjunto de agencias y entidades gubernamentales y de personas privadas propició la restauración de los dos murales que adornan el puente de las avenidas Roberto H. Todd y Baldorioty de Castro, pintados por el artista Rafael “Sony” Rivera en ocasión de celebrarse aquí los Juegos Panamericanos de 1979.

Para el desarrollo de esta obra se obtuvo la colaboración del Departamento de Transportación y Obras Públicas, que además de restaurar el puente, otorgó los



permisos, y del Departamento de Educación que, no solo dio el tiempo a Boricua Rivera, que es su director del Programa de Bellas Artes, para que hiciera el trabajo, sino que promovió que estudiantes de diferentes partes de la Isla participaran. Mientras, el arquitecto y artista Pedro Muñoz Marín aportó de su dinero para la compra de materiales y pintura, haciendo posible esta labor. Lo anterior a través de un acuerdo de Adopte Una Carretera.

Viabilizar la implantación del proyecto Calles Completas:

Como política pública, el DTOP adoptó el concepto de Calles Completas para la planificación, diseño, nueva construcción, reconstrucción, remodelación y mantenimiento de las vías públicas de Puerto Rico, según las disposiciones de la Ley 201 del 16 de diciembre de 2010 y las iniciativas para la habitabilidad de la Administración Federal de Carreteras – FHWA. Tenemos brigadas activas para el mantenimiento de semáforos en las carreteras.

Como medida de seguridad, se llevaron a cabo trabajos de marcado de pavimento y rotulación en los municipios de municipios de Loíza, Barceloneta, Lajas, Ponce, Juana Díaz, Guayama, Patillas, Dorado, Peñuelas, Naguabo, San Juan, Carolina, Rio Grande, Humacao, Juncos, Las Piedras, San Lorenzo, Sabana Grande, Toa Alta, Salinas, Yabucoa, Cayey, Aguas Buenas, Isabela, Hatillo y Quebradillas.

En adición las oficinas regionales realizaron trabajos de instalación y/o reparación de barreras de seguridad, desganche de árboles, limpieza de drenajes pluviales y remoción de rotulación comercial ilegal y sustitución de rótulos reglamentarios de seguridad vial.

DIRECTORÍA DE URBANISMO (DU)

- Certificación de Cumplimiento bajo la Ley Núm. 212-2002 para el proyecto Condominio Monte Flor en el Municipio de Comerío con una inversión de fondos privados de \$ 5,549,141.53.
- Certificación de Cumplimiento bajo la Ley Núm. 212-2002 para el proyecto Plaza Colón en el Municipio de Mayagüez con una inversión de fondos privados de \$545,000.00.
- La Dirección de Urbanismo inició los procesos para la evaluación de los Centros Urbanos de aproximadamente siete (7) municipios con fines de adoptar su Delimitación Provisional bajo la Ley 212-2002 en acuerdo colaborativo con la



Escuela Graduada de Planificación de la Universidad de Puerto Rico equivalente a una inversión de \$ 200,000.00

- Sometimos solicitud de fondos del “Eastern Federal Lands Access Program” para el Plan de Rehabilitación del Centro Urbano No Tradicional de Palmer en el Municipio de Rio Grande para una inversión de \$ 140,000.00.
- Hemos participado proactivamente en el desarrollo del Proyecto Emblemático del Gobernador, Palmer: Portal del Yunque.

10. Programa de Mejoras Permanentes (Si aplica) Agencias que recibieron fondos por las Resoluciones Conjuntas Núm. 22-2013 y Núm. 96-2013.

- a. *Explicar el estatus del proyecto, incluyendo el por ciento de terminación. Además, indicar si existen balances de asignaciones de años anteriores.*

Programa de Mejoras Permanentes Resolución Conjunta Núm. 22 de 30 de junio de 2013 Año Fiscal 2013-2014				
Descripción del Proyecto	Costo Total Proyecto	Origen de Recursos	Estatus Proyecto	% Terminación
Para la instalación de semáforos con tecnología de iluminación LED.	\$ 500,000	Fondo de Mejoras Públicas 2013	Instalación de 1,073 de 2,905 módulos LED; sustitución de módulos incandescentes en intersecciones semaforizadas que así lo requieran alrededor de la isla.	51%
Para la construcción de un carril para bicicletas desde el Escambrón hasta el Viejo San Juan.	\$ 150,000	Fondo de Mejoras Públicas 2013	Los fondos fueron transferidos a la AFI, mediante Convenio Interagencial, para el proyecto de construcción del Paseo Lineal de la Islata de San Juan.	100%
Para mejoras en los puentes peatonales, repavimentación y reconstrucción de carreteras.	\$ 3,000,000	Fondo de Mejoras Públicas 2013	En cumplimiento de la Ley Núm. 97-2012, DTOP realizó subasta para primera fase de construcción de cubiera de seguridad y mejoras a 10 puentes peatonales	100%
			Asimismo, DTOP realizó subasta para segunda fase de construcción de cubiera de seguridad y mejoras a 9 puentes peatonales	65%
			También, está en curso la celebración de <i>subasta</i> para mejoras a los puentes peatonales que tienen cubierta de seguridad.	Subasta
			Por otro lado, se adquirió pintura termosplástica y equipo relacionado para el marcado de pavimento a nivel isla. De igual forma, está para adjudicación una subasta tipo selección múltiple para los servicios de escarificado de pavimento, repavimentación, bacheo, marcado de pavimento, instalación de ojos de gatos, construcción de cunetones, instalación de vallas de seguridad, instalación de rotulación reglamentaria, entre otras labores.	50%
Para el plan de bacheo intensivo y transportación del Lago Dos Bocas en Utuado.	\$ 2,000,000	Fondo de Mejoras Públicas 2013	Hasta el presente, se han depositado 16,477 toneladas de asfalto a nivel isla y continúa la reparación de las facilidades del Lago Dos Bocas.	70%
Para el Paseo Tablado en el Municipio de Loíza.	\$ 150,000	Fondo de Mejoras Públicas 2013	La Oficina Regional de San Juan, adscrita a la Directoría de Obras Públicas, realizó reparaciones y mantenimiento al Paseo Lineal de Loíza.	100%
Gran Total	\$ 5,800,000			



Programa de Mejoras Permanentes				
Resolución Conjunta Núm. 96 de 27 de noviembre de 2013 [Enmendada por la Ley #61-2014]				
Año Fiscal 2013-2014				
Descripción del Proyecto	Costo Total Proyecto	Origen de Recursos	Estatus Proyecto	% Terminación
Para asfalto, aceras y encintado en la Carretera PR-467, desde el Km 4.9 al Km. 6.7 del Barrio Camaseyes en el Municipio de Aguadilla [Conforme a Enmienda por la Ley Núm. 61-2014 para cambiar los Km carretera]	\$ 350,000	Fondo de Mejoras Públicas 2013	El proyecto se realizó en su totalidad durante el año fiscal 2014.	100%
Gran Total	\$ 350,000			

Análisis del Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2015-2016

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General (Compare con el año fiscal 2014-2015)

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2015-2016 por programas y conceptos de gastos.

Presupuesto Recomendado por Programa Año Fiscal 2016

PRESUPUESTO POR PROGRAMA - FONDO GENERAL			
Presupuesto Vigente [2015] vs Recomendado [2016]			
Programa	Presupuesto Vigente	Presupuesto Recomendado	Cambio
Administración y Servicios Auxiliares Centrales	\$ 12,644,000	\$ 7,854,000	\$ (4,790,000)
Adquisición y Administración de Propiedades	\$ 44,000	\$ 44,000	\$ -
Dirección y Administración General	\$ 813,000	\$ 813,000	\$ -
Directoría de Urbanismo	\$ 476,000	\$ 475,000	\$ (1,000)
Diseño y Reconstrucción de Carreteras	\$ 1,668,000	\$ 1,268,000	\$ (400,000)
Embelllecimiento y Ornato de Áreas Turísticas y de la Comunidad	\$ 2,554,000	\$ 2,154,000	\$ (400,000)
Mantenimiento y Conservación de Carreteras	\$ 21,612,000	\$ 20,436,000	\$ (1,176,000)
Regulación y Seguridad del Tránsito en las Carreteras	\$ 1,187,000	\$ 1,187,000	\$ -
Supervisión y Coordinación de Obras Públicas	\$ 37,000	\$ 37,000	\$ -
Gran Total	\$ 41,035,000	\$ 34,268,000	\$ (6,767,000)



Presupuesto Recomendado por Concepto de Gastos Año Fiscal 2016

El presupuesto recomendado, con cargo al Fondo General, disminuyó por \$6.8 millones para el próximo Año Fiscal 2016. La reducción mayor fue en la partida de "Facilidades y Pagos por Servicios Públicos".

PRESUPUESTO POR CONCEPTO DE GASTOS - FONDO GENERAL			
Presupuesto Vigente [2015] vs Recomendado [2016]			
Programa	Presupuesto Vigente	Presupuesto Recomendado	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 29,592,000	\$ 28,792,000	\$ (800,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$ 5,374,000	\$ 879,000	\$ (4,495,000)
Servicios Comprados	\$ 983,000	\$ 687,000	\$ (296,000)
Gastos de Transportación	\$ 283,000	\$ 283,000	\$ -
Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Gastos Operacionales	\$ 4,379,000	\$ 903,000	\$ (3,476,000)
Compra de Equipo	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ -
Materiales y Suministros	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ -
Anuncios y Pautas en Medios	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ -
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ 2,300,000	\$ 2,300,000
Gran Total	\$ 41,035,000	\$ 34,268,000	\$ (6,767,000)

Nómina y Costos Relacionados - Reducción de \$800K en las partidas de nómina "puestos regulares" de los Programas Diseño y Reconstrucción de Carreteras (\$400K) y Embellecimiento y Ornato de Áreas Turísticas y de la Comunidad (\$400K).

Facilidades y Servicios Públicos - Eliminación partidas de AEE (\$2.641MM), AAA (\$145K) y AEP (\$1.709MM), las cuales estarán bajo la custodia de OGP.

Servicios Comprados - Eliminación de la partida "Primas de Fianza de Fidelidad" por \$296K en el Programa Administración y Servicios Auxiliares Centrales la cual estará bajo la custodia de OGP.

Otros Gastos Operacionales - Reducción de \$3.476MM en las partida de Servicios Misceláneos; fondos vigentes \$4.379MM y fue reducida a \$903K para el año fiscal 2016.

Reserva Presupuestaria - Aumento de \$2.300MM en la asignación "Reservas Presupuestarias" para cumplir con el Gobierno Federal, Agencia de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés), conforme a la Ley Federal de Aguas Limpias ("Clean Water Act") y la Reglamentación aplicable a los "Municipal Separate Storm Sewer System (MS4).

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento (Compare con lo asignado en el año fiscal 2014-2015)

En caso de que la agencia tenga recomendada una asignación especial para gastos de funcionamiento, incluir el memorial explicativo sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.



PRESUPUESTO ASIGNACIONES ESPECIALES - FONDO GENERAL			
Presupuesto Vigente [2015] vs Recomendado [2016]			
Programa	Presupuesto Vigente	Presupuesto Recomendado	Cambio
Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones Especiales	\$ 8,000	\$ 6,000	\$ (2,000)
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	\$ 8,000	\$ 6,000	\$ (2,000)

Fondos para la Aportación al Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones de Puerto Rico, conforme a la Ley 267-1998 y la Ley 149-2014.

3. Nómina y costos relacionados

Análisis de la nómina sufragada del Fondo General. Detalle por Programa.

Nómina y Costos Relacionados	
Fondo General	
Año Fiscal 2015-2016	
Programa	Presupuesto Recomendado
Administración y Servicios Auxiliares Centrales	\$ 6,854,000
Adquisición y Administración de Propiedades	\$ 29,000
Dirección y Administración General	\$ 808,000
Directoría de Urbanismo	\$ 433,000
Diseño y Reconstrucción de Carreteras	\$ 1,254,000
Embellecimiento y Ornato de Áreas Turísticas y de la Comunidad	\$ 2,004,000
Mantenimiento y Conservación de Carreteras	\$ 16,266,000
Regulación y Seguridad del Tránsito en las Carreteras	\$ 1,112,000
Supervisión y Coordinación de Obras Públicas	\$ 32,000
Gran Total	\$ 28,792,000



4. Puestos (Compare con los puestos del año fiscal 2014-2015)

Detalle de los puestos ocupados y vacantes por programa.

Programa	Año Fiscal 2014 (31 de marzo de 2014)		Total, 2014	Año Fiscal 2015 (31 de marzo de 2015)		Total, 2015	Año Fiscal 2015 vs 2014 (Diferencia)	
	Puestos Ocupados	Puestos Vacantes		Puestos Ocupados	Puestos Vacantes		Puestos Ocupados	Puestos Vacantes
Administración y Servicios Auxiliares Centrales	87	187	274	100	133	233	13	6
Adquisición y Administración de Propiedades	2	27	29	2	26	28	0	-1
Dirección y Administración General	6	17	23	19	19	38	13	2
Directoría de Urbanismo	3	1	4	2	1	3	-1	0
Diseño y Reconstrucción de Carreteras	43	80	123	54	40	94	11	-40
Embellecimiento y Ornato de Áreas Turísticas y de la Comunidad	124	100	224	119	105	224	-5	5
Mantenimiento y Conservación de Carreteras	530	970	1,500	485	1,074	1,559	-45	104
Regulación y Seguridad del Tránsito en las Carreteras	47	41	88	46	43	89	-1	2
Supervisión y Coordinación de Obras Públicas	0	23	23	0	23	23	0	0
Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor	774	252	1,026	637	263	900	-77	31
Cuerpo de Ordenamiento al Tránsito (COT)	22	26	48	34	14	48	12	-12
11	1,638	1,724	3,362	1,558	1,921	3,379	(80)	97

5. Balance de Fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 3 años o más de vigencia.

Favor referirse a la Tabla incluida en la pregunta número 8 de este escrito bajo la Parte "Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2014-2015" denominada "Asignaciones Especiales Activas con Balances". La misma refleja tres (3) cuentas donde sus balances totalizan \$17,707.00.

6. Fondos Federales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2014-2015)

Si su agencia recibe fondos federales favor de indicar:

a. Nombre del Programa.

PROGRAMAS QUE SE SUFRAGAN, TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS FEDERALES	
Programa	Agencia Federal que otorga los Fondos Federales
Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor [Directoría de Servicios al Conductor (DISCO) - Proyecto: "Analysis & Data Collection of Traffic Crashes"]	National Highway Traffic Safety Administration [NHTSA] - Fondos a través de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito.
Diseño y Consevación de Carreteras	Federal Emergency Management Administration [FEMA]
Centro de Coordinación, Demolición y Excavaciones	Pipeline and Hazardous Material Safety Administration [PHMSA]



b. Aportación Federal (cantidad) y desglose por objeto de gastos.

APORTACIÓN FEDERAL				
Programa	Desglose de Gastos	Aportación Federal Anual AF 2014	Aportación Federal Anual AF 2015	Diferencia
Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor	E1120- Sueldos Puestos Transitorios	\$ 212,580	\$ 212,580	\$ -
	E6410- Seguro Social	\$ 17,790	\$ 16,951	\$ (839)
	E2810- Fondo del Seguro del Estado	\$ 15,116	\$ 14,403	\$ (713)
	E6650- Desempleo	\$ 8,504	\$ 8,503	\$ (1)
	E1412- Bono de Navidad	\$ 17,250	\$ 9,000	\$ (8,250)
	E2870- Plan Médico	\$ 26,250	\$ 27,000	\$ 750
	E-6610- Retiro	\$ 26,625	\$ 28,751	\$ 2,126
	E5050- Compra de Equipo	\$ 4,800	\$ 20,000	\$ 15,200
	E2650- Renta de Equipo	\$ 4,800	\$ -	\$ (4,800)
		Subtotal	\$ 333,715	\$ 337,188
Centro de Coordinación, Demolición y Excavaciones	E1290 - Servicios Profesionales	\$ -	\$ 25,000	\$ 25,000
	Subtotal	\$ -	\$ 25,000	\$ 25,000
Total		\$ 333,715	\$ 362,188	\$ 28,473

c. Requerimiento de pareo local, si alguno.

Hasta el momento, DTOP no requiere pareo estatal para los proyectos vigentes.

d. Explicación programática del uso de los fondos.

Estos fondos permiten que DTOP lleve a cabo las siguientes actividades:

- Mejorar los datos estatales de seguridad vial
- Evaluar la efectividad de estos mejoramientos
- Vinculación de los sistemas estatales de datos con otros sistemas estatales
- Mejorar la compatibilidad de los sistemas estatales con los sistemas nacionales y de otros estados.
- Asistencia legal en el cumplimiento de ley sobre las excavaciones y demoliciones, campaña educativa en la prevención de daños



mediante orientación y distribución de material educativo.
Fomentar y promover además el mejoramiento tecnológico.

- e. **Copia del documento en el cual se establece los acuerdos, normas y directrices entre su agencia y el gobierno federal relativo a los pareos de fondos federales.**

Debido a lo voluminoso de los informes hacemos referencia a las páginas de Internet en las cuales están los acuerdos, normas y directrices con relación a los pareos de fondos federales:

NHTSA, FEMA y PHMSA

- <http://www.transportation.gov/government/traffic-records/grant-opportunities>
- <http://www.fema.gov/public-assistance-local-state-tribal-and-non-profit/>
- <http://phmsa.dot.gov/hazmat/grants>

7. Fondos Especiales Estatales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2014-2015)

Si su agencia maneja fondos especiales estatales, favor de indicar:

- a. **Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación.**

El Departamento cuenta con los programas Reglamentación y Vehículos de Motor y Servicios al Conductor (DISCO), Cuerpo de Ordenamiento al Tránsito (COT) y el Centro de Coordinación, Demolición y Excavaciones donde sus ingresos constituyen Fondos Especiales Estatales.

Los gastos, con cargo a estos fondos especiales estatales, no requieren acción legislativa anual debido a que los desembolsos están autorizados por legislación aprobada anteriormente, que sigue en vigor hasta tanto la Asamblea Legislativa tome nueva acción al efecto. Los primeros dos programas surgen mediante la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, y el último por disposición de la Ley Núm. 267-1998, según enmendada por la Ley Núm. 149-2014.

El presupuesto recomendado de \$50.267 millones para el año fiscal 2016 se mantiene igual al presupuesto del año vigente.



FONDOS ESPECIALES ESTATALES	
Nombre del Fondo	Ley que Autoriza su Creación
Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito (COT)	Ley Núm 22 de 7 enero de 2000 [Art. 24.05]
Multas Administrativas Estacionamientos Impedidos	Ley Núm 22 de 7 enero de 2000 [Art. 2.25]
Inspección de Vehículo de Motor	Ley Núm 22 de 7 enero de 2000 [Art. 12.06 (e)]
Identificación para la Seguridad de los Niños	Ley Núm 22 de 7 enero de 2000 [Art. 3.24]
Fondo Especial para el Adiestramiento y Educación del Motociclista	Ley Núm 107 de 10 agosto de 2007 [Art. 15(a) (b)]
Derechos Registro Arrastre	Ley 260 de 15 de septiembre de 2012
Ley para la Protección de Propeiedad Vehicular (Inspección Subasta)	Ley Núm. 208 de 9 de agosto de 1998 [Art. 17]
Servicios de Información provistos por el Sistema DAVID PLUS	Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000 [Art. 23.05(p)]
Rótulos Removibles de Caracter Temporero	Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000 [Art. 22.21(e)]
Declaración de Financiamiento- Solicitud y Cancelación de Declaración	Reglamento Núm. 7357 - Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000
Tablillas Especiales Personalizadas	Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000 [Art. 2.20 (e) (f)]
Traspaso de Vehículos de Motor y Arrastres (No Traspaso 10 días)	Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000 [Art. 2.34]
Traspaso Después de 30 días	Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000 [Art. 2.34 (e)]
Actos Legales y Penalidades Mover Vehículo de Motor permiso Vehículo (Permiso Provisional por tres días)	Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000 [Art. 2.43(r)]
Derecho de Pagar (Arrastre de Furgones)- Transportar Cargas (DISCO)	Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000 [Art. 24.02]
Faltas Administrativas Colecturías (DISCO)	Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000 [Art. 23.05]
Nuevos registros e Inscripción Vehículos de Motor y Uso de Tablillas de Vehículos de Motor Arrastre y Semiarrastre	Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000 [Art. 2.17]
Anotación de Gravamen (Vehículos Involucrados en Accidentes y Traspasos Exparte- Declaración Jurada)	Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000 [Art. 2.07, 2.08 y 2.09]
Certificación Autorización Estación Oficial Inspección	Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000 [Art. 12.05 (b)]
Centro de Coordinación Excavaciones y Demoliciones	Ley Núm. 149 de 5 de septiembre de 2014

8. Ingresos Propios u Otros Recursos

Si su agencia recibe ingresos propios, favor de explicar la fuente de los mismos y el desglose por objeto de gastos.

DTOP genera ingresos propios por los servicios que ofrece a través de la Oficina de ACERVO, adscrita a la Directoría de Obras Públicas (DOP), a marzo del corriente sus ingresos alcanzaron \$893,860.94, para un ingreso promedio mensual de \$99,317.88 y \$1,191,814.58 anual. Dichos fondos están comprometidos en su totalidad para el mantenimiento preventivo de los equipos mecánicos necesarios para atender emergencias o eventos naturales que requieran entre otras, limpieza de las carreteras o remoción de escombros de las



mismas. De igual forma, dichos fondos son utilizados para cubrir la nómina y costos relacionados del personal adscrito al ACERVO.

La Oficina de ACERVO fue creada en virtud de la Ley Núm.96 de 24 abril de 1950, según enmendada por la Ley Núm. 73 de 22 de junio de 1975. La Ley Núm. 96 autorizó al entonces Comisionado de lo Interior, hoy Secretario de Transportación y Obras Públicas (Secretario), a crear un acervo de equipo mecánico y de materiales propios para ser utilizados en la construcción y en la conservación de obras públicas en general. Dicha *Ley* creó, además, un fondo denominado "Fondo Rotativo del Acervo" para sufragar los gastos de funcionamiento.

En la citada *Ley* se autoriza al Secretario a arrendar el equipo y a vender materiales a otras agencias estatales y federales, a los municipios, y a los contratistas de obras públicas y entidades particulares que realicen obras o presten servicios de carácter público. El producto del arrendamiento de equipo y de la venta de materiales ingresará al fondo rotativo. Las operaciones y el funcionamiento de la Oficina de Acervo son coordinadas por un Director nombrado por el Secretario, el cual es supervisado por el Director Ejecutivo de la Directoría de Obras Públicas del Departamento.

9. Deudas (Si aplica)

Detalle de asignación recomendada en el presupuesto del año fiscal 2015-2016 para el pago de deudas de años anteriores.

El presupuesto recomendado 2015-2016, contempla asignaciones para los gastos corrientes operacionales de dicho año.



10. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas (Compare con lo asignado en el año fiscal 2014-2015)

Desglose de estos conceptos de gastos y su propósito, para el año fiscal 2015-2016.

Otros Gastos y Asignaciones Englobadas			
Fondo General			
Año Fiscal 2016 vs 2015			
Asignación	Año Fiscal 2014-2015	Año Fiscal 2015-2016	AF 2016 vs 2015
Otros Gastos Operacionales*	\$ 4,379,000	\$ 903,000	\$ (3,476,000)
Asignaciones Englobadas	\$ -	\$ -	\$ -
Gran Total	\$ 4,379,000	\$ 903,000	\$ (3,476,000)

* Fondos destinados para servicios misceláneos los cuales incluyen el mantenimiento y conservación de carreteras y la seguridad de valores y equipos existentes en las Oficinas Regionales de la Dirección de Obras Públicas (DOP).

11. Facilidades (Si aplica)

Detalle de las facilidades que rentan a la Autoridad de Edificios Públicos. El mismo debe incluir localización y uso de la facilidad.

Al presente, DTOP renta a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), dieciocho (18) oficinas ubicadas en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (conocido como "Minillas") en la Avenida De Diego, Edificio Sur, Parada 22 en San Juan, Puerto Rico. Las mismas son las Oficinas Centrales de DTOP.

12. Medidas de reducción de gastos que ha implementado la agencia conforme a la Ley 66-2014 "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" ejemplo: consumo energético, acueductos y alcantarillado, renta, etc. Explique al detalle los resultados de este plan y de los presentados anteriormente, en sus informes a la Comisión en vistas públicas RC.124 y (o) en informes trimestrales de haber alguna diferencia.

DTOP ha cumplido con todas las disposiciones y renglones requeridos por esta ley. Los resultados que hemos obtenido con la implementación de las medidas de reducción de gastos a tono con la Ley Núm. 66-2014 son los siguientes:

- Reducción de un 20% en contratos de servicios profesionales y comprados en comparación con el año fiscal 2014.



- Reducción de un 22% en gastos de nómina en comparación con los gastos incurridos en el año fiscal 2012.
- Posposición de aumentos por concepto de beneficios económicos y compensaciones monetarias extraordinarias [*Convenios Colectivos y cláusulas extensivas al personal Gerencia*], excepto aquellas no dispuestas en el Acuerdo con las Uniones que prevalecen en el Convenio Colectivo.
- Reducción de un 29% en los gastos y contratos por conceptos de arrendamientos de locales como resultado de consolidación de operaciones.
- Reducción en el consumo de energía eléctrica mediante la promoción y orientación a los empleados sobre el uso prudente y eficaz de la misma en todas nuestras facilidades. Además, se sustituyó bombillas incandescentes de los semáforos por bombillas LED (Light-emiting diode technology”) para reducir el consumo de energía y la identificación de 27 facilidades [parques, canchas y centros comunales] los cuales están siendo evaluados para la transferencia de las mismas a los municipios concernientes.

El total de las economías alcanzadas por la implementación de estas medidas ascendió a \$ 8,846,197.25

IMPLEMENTACIÓN LEY #66-2014			
Año Fiscal 2014-2015			
Medidas	Reducción o Ahorro Anual	% Requerido - Ley #66-2014	% Cumplimiento - DTOP
Reducción en Contratos de Servicios Profesionales	1,215,279	-10%	-20%
Reducción en Gastos de Nómina de Empleados de Confianza	438,756	-20%	-22%
Posposición Aumentos en Beneficios Económicos y Compensaciones Monetarias Extraordinarias [<i>Convenios Colectivos y Cláusulas Extensivas al</i>	4,253,608	N/A	N/A
Reducción en Gastos y Contratos por concepto de Arrendamientos	1,941,955	N/A	-29%
Reducción en Consumo Energético [2013- 11,856,914 KWh / 2015 - 10,353,453 KWh = 1,503,461KWh	996,599	5%	-13%
	\$ 8,846,197.25		



13. ¿Cuánto ha sido la economía por reducción en las tarifas de servicios profesionales, según establece la Ley 66-2014?

IMPLEMENTACIÓN LEY #66-2014	
Año Fiscal 2014-2015	
Medidas	Reducción o Ahorro Anual
Reducción en Contratos de Servicios Profesionales	1,215,279
	\$1,215,279.00

14. ¿Cuánto ha sido la economía por reducción en nómina de empleados de confianza, según establece la Ley 66-2014?

IMPLEMENTACIÓN LEY #66-2014	
Año Fiscal 2014-2015	
Medidas	Reducción o Ahorro Anual
Reducción en Gastos de Nómina de Empleados de Confianza	438,756
	\$ 438,756.00

15. ¿Cuántos convenios colectivos se encuentran en proceso de negociaciones?
Explique brevemente.

Ninguno.

16. Deberá incluir el último informe radicado sobre el cumplimiento de la Ley 66-2014. (De no haber radicado alguno de los informes trimestrales, deberá someter una explicación sobre el particular según lo estipula la ley en su Artículo 4)

VER ANEJO A